

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de estructuras metálicas o similares, adecuadas para el estacionamiento y protección de bicicletas, en los distintos espacios deportivos, culturales y recreativos, dependientes de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° 149 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/05/2010.-

im



GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretaría
Concejo Deliberante Ushuaia



Darían DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA